



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., catorce (14) de septiembre de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 018 2019 00536 00**

Inicio audiencia: 12:16 pm del 14 de septiembre de 2022

Fecha final Audiencia: 12:24 pm del 14 de septiembre de 2022

Demandante: Cecilia Martha Martinez Pulido

Demandada: FONCEP

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Demandada

Apoderados judiciales de las partes

Nota en instalación: Se identifica la demandante, así como los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. El despacho considera que es necesario realizar control de legalidad, toda vez que en el presente litigio se debe vincular a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nota en instalación: Por secretaría, se **ORDENA** notificar en debida forma en los términos del artículo 41 del CPT del Trabajo y de la SS, a la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, así mismo, y una vez contestada la demanda, se continuara con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 018 2019 00536 00 DE CECILIA MARTHA MARTINEZ PULIDO CONTRA FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES-20220914\\_121637-Grabación de la reunión.mp4](#)